

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "COMUNA de PIAMONTE c/OTROS s/APREMIO - Expte. N° 259/07 que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 18 de junio de 2010, a partir de las 10 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunal de Piamonte los siguientes inmuebles a saber: "Dominio N° 4.229 Fº 229 Tº 124 Impar - San Martín. "Con Deducción de lo Vendido": Tres lotes de terreno, con todo lo allí clavado y plantado, que son parte de la manzana designada en el plano correspondiente a este pueblo San Antonio, de la Colonia Piamonte, con el N° 23, Sección Oeste y cuyos lotes se hallan designados con las letras: i), h) y g), en el plano de mensura simple y loteo, realizado por el Agrimensor don Rodolfo Morero en enero de 1950, inscripto dicho plano en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, bajo el N° 7.073, separadamente descriptos miden y lindan a saber: El Lote "i": Ubicado en la esquina Sur-Oeste de su manzana mide 20m. de frente al Oeste por 35m. de fondo y contrafrente al Sur, equivalente a 700m2.-, lindando: al Oeste con la calle Piamonte; al Sur con la calle Gral. Belgrano; al Norte con el lote k) de este loteo de la Sra. Nelia F. Gribaudo de Gómez; y al Este con el lote h) que se describirá de inmediato.- El Lote "h": Ubicado a continuación del precedentemente deslindado, hacia el Este mide 12,50m. de frente al Sur por 50m. de fondo, equivalente a 625m2.-, lindando: al Sur, que es su frente con la calle Gral. Belgrano; al Norte, terrenos del lote b) de dicho loteo; al este con los lotes: l),k),e i) de dicho loteo y todos de su manzana.- El Lote "g"; Ubicado a continuación del precedentemente deslindando hacia el Este, mide 12,50m. de frente al Sur, por 50m. de fondo, equivalente a 625m2.-, entre los siguientes linderos: al Sur con la calle Gral. Belgrano; al Norte con terrenos de los lotes d), y c) de dicho loteo; al Este con los lotes d), e) y f) , también de dicho loteo; y al Oeste con el lote h) descripto precedentemente, todo según título. Se subastarán los lotes por separado, comenzando por el lote "i".- Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: de fecha: 26/09/07. Aforo N° 99486. Expte. de autos. Monto: \$ 14.311,52.- (por los tres lotes) Definitivo.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 16-00- 173.415/0001-4. Avalúo fiscal \$ 603,87.- API. Informa al 30/03/10: deuda total: \$ 216,02.- La Comuna de Piamonte informa al 01/03/10: deuda total: \$ 6.638,69.-. La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 23 días del mes de abril de 2010, me constituí en los inmuebles indicados, procediendo a constatar: se tratan de 3 lotes ubicados en la manzana N° 23, Sección Oeste de este pueblo: 1-(Lote i) El lote ubicado en la esquina S.O. sobre calles Sto. Cabral. y Belgrano: se encuentra libre de ocupantes, no existen mejoras, tiene un alambrado de 3 hilos en todo su perímetro, en buen estado de conservación.2- (Lote h) Un lote ubicado a continuación del anterior hacia el Este sobre calle Belgrano: se encuentra desocupado con un alambrado de 3 hilos y

varillas de madera con malezas y pastizales. 3-(lote g) Un lote ubicado a continuación del anterior hacia el Este , encontrándose desocupado; con un alambrado en todo su perímetro, en estado regular, con malezas en su interior.- Condiciones de la Subasta: Los lotes i), h) y g) saldrán a la venta por separado, con una base de \$ 4.177.- cada uno, que es la parte proporcional de cada uno de ellos, del embargo.- De no haber postores se realizará de inmediato una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 3.133.- cada uno.- Y si aún persistiera la falta de oferentes saldrán a la venta Sin Base y Al Mejor Postor.- Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Serán a cargo del comprador los impuestos y o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Se aclara que los 3 lotes están catastrados en forma conjunta, por lo tanto, el que resulte comprador de cada lote deberá realizar el trámite en Catastro Provincial y API. a fin de determinar el N° de Partida de Impuesto Inmobiliario de cada uno de ellos para su posterior inscripción ante el Registro General. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el Boletín Oficial y estrados del Juzgado. Mayores informes en Secretaria del Juzgado o al martillero, calle Eva Perón 1019- Tel. 03406 440342 ó 15643113- o a la Comuna de Piamonte.- San Jorge, 17 de Mayo de 2010. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 100939 May. 27 May. 31
